

Ven multa a partidos por 1,565 mdp

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE discutirá hoy lunes multas por mil 565 millones 332 mil pesos a los partidos políticos por irregularidades en las campañas a la Presidencia, al Congreso y locales.

Dicha sanción sería la más alta en la historia electoral, y la anomalía principal es el dinero no reportado por los institutos políticos: 519 millones 156 mil pesos.

Los partidos continuaron con la tendencia de despilfarrar millones de pesos en propaganda en la vía pública, en eventos, acarreo y utilitarios, y argumentaron que ellos no lo pagaron.

Sin embargo, el INE les había advertido que los gastos no reportados e identificados por los monitoristas serían sumados a sus costos de campañas.

De acuerdo con el informe que aprobó la Comisión de Fiscalización, someterá a

debate al Consejo General si a los partidos nacionales se les impone una multa por mil 420 millones 998 mil 952 pesos. Sin embargo, la cantidad podría bajar.

En la elección federal de 2018, la sanción a los partidos apenas llegó a los 236 millones de pesos.

A los institutos políticos locales y candidatos independientes se prevé sancionarlos con 144 millones 333 mil 297 pesos.

La de junio pasado fue una de las elecciones más grandes de la historia, pues estuvieron en juego 20 mil 300 cargos, tanto federales como locales.

El INE dividió en 64 las irregularidades y trampas cometidas por los partidos nacionales y locales.

Después del gasto no reportado, la segunda sanción más onerosa es el egreso no comprobado. Los partidos afirmaron a la autoridad ha-

ber gastado en determinados servicios, pero no lo comprobaron, por lo que se les sancionará con 129 millones 957 mil 532 pesos.

Además, el gasto no comprobado por la propaganda en internet será multada por 52 millones 655 mil pesos.

Cifra histórica

Propuesta de sanciones a partidos, por discutirse en el Consejo General del INE:

Morena	\$392,998,524
MC	\$245,072,692
PVEM	\$200,951,832
PRI	\$196,896,699
PAN	\$168,202,419
PT	\$133,501,555
PRD	\$83,375,227

